CETRAA y CONEPA crean una guía de actuación preventiva para talleres

El documento, consensuado con UGT y CCOO, pretende servir de referencia en la elaboración del procedimiento de actuación de cada taller

CETRAA (Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines) y CONEPA (Federación Española de Empresarios Profesionales de Automoción), organizaciones empresariales estatales del sector del mantenimiento y la reparación de vehículos automóviles y motocicletas, han elaborado, de manera consensuada con los sindicatos mayoritarios UGT y CCOO, la *Guía de actuación en materia preventiva por causa del COVID-19 en los talleres de mantenimiento y reparación de automóviles*.

Ambas entidades consideran prioritario que su actividad laboral se lleve a cabo con las máximas garantías sanitarias, priorizando la salud de los trabajadores, pero también la de los clientes, y efectuando un inicio gradual y seguro de la vuelta a la actividad para ayudar a la contención y desaparición del COVID-19.

Esta guía resulta de aplicación en todos aquellos centros de trabajo en los que se desarrollen actividades comprendidas en los CNAES 45.20 y 45.40. Se recomienda a las empresas que incorporen las directrices y recomendaciones de esta guía a su Sistema de Gestión Preventiva, y que las tengan en cuenta para la actualización de sus respectivos Planes de Prevención de Riesgos Laborales, todo ello como complemento al plan de contingencia del coronavirus que los correspondientes servicios de prevención deben elaborar.

Conviene recordar que, independientemente de lo anterior, resulta de obligado cumplimiento el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como cualquier otra normativa que sea de aplicación, y en concreto, el Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2, publicado por el Ministerio de Sanidad.

Las empresas del sector deberán establecer un procedimiento de actuación en cada centro de trabajo, que deberá consultarse con el Comité de Seguridad y Salud, o con los delegados de Prevención.

El documento pretende servir de guía de referencia para facilitar la elaboración del procedimiento de actuación en cada taller y las recomendaciones incluidas en él deberán revisarse de acuerdo con las indicaciones que vaya publicando el Ministerio de Sanidad o las autoridades competentes en esta materia.

Madrid a 03 de mayo de 2020

Acerca de CETRAA

CETRAA (Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines) es una institución que agrupa a 28 asociaciones provinciales del sector del mantenimiento y reparación del vehículo. Fundada en 1979, la confederación está presente en 15 comunidades autónomas del territorio español, representando y defendiendo los intereses de cerca de 25 000 empresas del sector del mantenimiento y reparación del automóvil, e informando a los automovilistas sobre sus derechos y obligaciones en lo referente al mantenimiento de sus vehículos. A nivel europeo, CETRAA también se incluye en varios grupos de trabajo junto con otros organismos internacionales con el fin de ofrecer el máximo apoyo a sus asociados.

Acerca de CONEPA

CONEPA (Federación Española de Empresarios Profesionales de Automoción) es una organización empresarial de ámbito nacional, encuadrada dentro del área de la posventa de automoción, que representa el sector de reparación de automóviles. CONEPA nace a comienzos de 2004 y en la actualidad está integrada por dieciocho Asociaciones de talleres, repartidas en un gran número de Comunidades Autónomas. Por su filosofía, CONEPA se define una organización integradora, dialogante y plural, totalmente independiente, cuyo único objetivo es defender los intereses del taller ante instancias nacionales e internacionales.

Para más información:

CETRAA
Alejandro Galindo – FA comunicación
Tfno.: 91 562 55 90
E-mail: comunicacion@cetraa.com

CONEPA
Nuria Álvarez
Tfno.: 91 434 06 60
E- mail: comunicacion@conepa.org

Se concede el derecho de reproducción total o parcial de esta información siempre que se cite la fuente o se enlace directamente con el texto de nuestra página web.

Según la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personales, le informamos de que CETRAA mantiene un fichero denominado "RELACIONES INSTITUCIONALES" con sus datos inscritos en el Registro de Protección de Datos, para remitirle información de prensa. Tiene derecho a acceder a sus datos, rectificarlos o cancelarlos mediante escrito dirigido a CETRAA. c/ Príncipe de Vergara, 74 – 28006 Madrid indicando su nombre completo y dirección.